

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

> MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM. DECRETO ALCALDICIO Nº 19.159.-MONTE PATRIA: 26 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S Nº250, que regula la Ley Nº 19.886, Artículo 10, Nº8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio Nº15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales Nº14.662, de fecha 25.09.2018, emitido por Movilización;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 26.11.2018;
- Términos Técnicos de Referencia ; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material Nº 14.662 emitido por Movilización, solicitando la compra de 40 talonarios de entrega de combustible, debe ser prepicado, triplicado, autocopiado, para la unidad de Movilización.
- Terminos Técnicos de Referencia.

DECRETA:

- AUTORIZA los Términos Técnicos de Referencia.
- AUTORIZA la compra de "40 talonarios de combustible", al proveedor Abel Antonio Gallardo Valdivia, R.U.T. Nº 76.342.032-9.
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 340.054.- (trescientos cuarenta mil cincuenta y cuatros pesos) iva incluido.
- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria Nº 215.22.04.001.001.000 "Materiales de oficina municipal" area de gestión 1.1.1.

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortes Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BBR/PZR/kyt

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones